

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 22/05.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 22/05 PPM/ao, incoado a don Ricardo Rando Reyes, con domicilio últimamente conocido en C/ Antonio Gaudí, núm. 70, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 149/04.*

A los efectos previstos en el art. 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 149/04-PPM/ao; incoado a Mario José Cabello Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en C/ Ruperto Escobar, núm. 14, 1.º, 1, de Umbrete (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Sociedad del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 20/05.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 20/05-PPM/ao; incoado a Vicente Parejo Martín, con domicilio últimamente conocido en C/ Cervantes, núm. 36, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 17 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 14/05.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 14/05 PPM/ao; incoado a don Miguel Angel Herrero Gracia, con domicilio últimamente conocido en C/ Alhelí, núm. 20, de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha propuesta de resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 17 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

| Nº EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS          | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO   |
|-----------|-----------------------------|-----------|--|
| 1202/03   | MANUEL FRANCISCO MAGAN CANO | GUADIX    | Resolución Caducidad de Procedimiento Administrativo 2ª/05 |
| 495/04    | JOSE LUIS AMIGO ARAGON      | JUN       | Resolución Caducidad de Procedimiento Administrativo 2ª/05 |
| 748/04    | SANDRA SANCES SABIO         | GRANADA   | Resolución Caducidad de Procedimiento Administrativo 2ª/05 |

| Nº EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS                | LOCALIDAD            | CONTENIDO DEL ACTO   |
|-----------|-----------------------------------|----------------------|--|
| 889/04    | LORENA CASADO MONTALBAN           | GUADIX               | Resolución Caducidad de Procedimiento Administrativo 2ª/05                   |
| 1158/04   | LIDIA ALMAGRO GARCÍA              | GRANADA              | Citación para la realización del Informe socioeconómico del Programa.        |
| 1303/04   | Mª JOSÉ CAMARERO BARCOS           | PELIGROS             | Resolución de Archivo Art. 71 1ª/05  |
| 1766/04   | FRANCISCO EUSEBIO CASTILLO TORRES | ALMUÑECAR            | Resolución Denegatoria 2ª/05   |
| 1819/04   | Mª CARMEN RICO MUÑOZ              | GRANADA              | Citación para la realización del Informe socioeconómico del Programa.        |
| 1890/04   | OSCAR PRADES RESA                 | GRANADA              | Citación para la realización del Informe socioeconómico.                     |
| 2083/04   | PILAR BORJA BIZARRAGA             | GRANADA              | Resolución Recurso de Alzada.  |
| 2093/04   | JOSE CARLOS CERVERA LIDO          | GRANADA              | Resolución Caducidad de Procedimiento Administrativo 2ª/05                   |
| 2182/04   | MANUELA GARCIA HAMETE             | GRANADA              | Resolución de Archivo Art.71.1 - 2ª/05                                       |
| 2228/04   | AMINA CHELLALI                    | MONDUJAR             | Resolución de Archivo Art.71.1 - 2ª/05                                       |
| 1829/04   | VERÓNICA BENITEZ GUERRERO         | GRANADA              | Resolución de Archivo Art. 71 2ª/05  |
| 1847/04   | FILOMENA PARRA GONZÁLEZ           | GRANADA              | Resolución de Archivo Art.71 2ª/05   |
| 221/05    | ESTRELLA ROBLES RUBIÑO            | GRANADA              | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |
| 226/05    | ANA Mª BLANCO MARTÍNEZ            | GRANADA              | Citación para la realización del informe socioeconómico del Programa.        |
| 229/05    | JAMILA MAMAD SANTOS               | GRANADA              | Resolución Denegatoria 2ª/05   |
| 231/05    | SYLLA CHEKH                       | GRANADA              | Citación para la realización del Informe socioeconómico del Programa.        |
| 324/05    | JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ         | GRANADA              | Resolución de Archivo Art. 14 2ª/05  |
| 345/05    | Mª DEL MAR FERNÁNDEZ SERRANO      | GRANADA              | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |
| 357/05    | FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ           | GRANADA              | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |
| 393/05    | ROSARIO RAMOS GIMÉNEZ             | MORALEDA DE ZAFAYONA | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |
| 398/05    | GLORIA LIDIA LEITES CRUZ          | ATARFE               | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |
| 415/05    | Mª DEL PILAR HIDALGO UCEDA        | PINOS PUENTE         | Resolución de Archivo Art. 14 2ª/05  |
| 419/05    | ROSA MUÑOZ FERNÁNDEZ              | IZNALLOZ             | Resolución Archivo Art. 14 2ª/05   |
| 447/05    | MATILDE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ         | ILLORA               | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |
| 467/05    | Mª ROSA PUGA MORENO               | MOTRIL               | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |
| 589/05    | JUSTO FERNÁNDEZ TRIGUERO          | ATARFE               | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |
| 771/05    | LUIS FERNÁNDEZ MORENO             | BENAMAUREL           | Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. |

Granada, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Aránzazu Butrón Romero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 43 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y antes de promover una modificación de medida adoptada por esta Entidad Pública sobre su hija C.B.R., consistente en cesar su acogimiento residencial en el Centro «Hogar Infantil» sito en Puerto Real (Cádiz), para constituir un acogimiento familiar preadoptivo con familia ajena seleccionada por esta Entidad Pública, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 13 de junio de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario Genral, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Pilar Díaz Hernán del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Pilar Díaz Hernán, del acuerdo de inicio del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-16-17, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 9 de junio de 2005 sobre inicio del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-16-17, referente a las menores L. y D.C.D.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 13 de junio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Antonia Maldonado Sánchez del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Antonia Maldonado Sánchez de la Resolución de traslado de centro, en el procedimiento de desamparo núm. 150/94, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 18 de marzo de 2005, sobre el traslado de centro, en el procedimiento de desamparo núm. 150/94, referente al menor M.M.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de junio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Raimundo Llaveró Cando, del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Raimundo Llaveró Cando, de la Resolución de Ratificación de Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-6, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 14 de abril de 2005 sobre la Ratificación de Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-6, referente al menor D.L.I.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de junio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.